



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE MANTA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SKILLPATH CIA. LTDA.

1. **ANTECEDENTES.** SKILLPATH CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 10/11/2008, aprobada mediante Resolución No. 5101 de 03/12/2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 22/12/2008.

2. **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Manta y reforma de estatutos de SKILLPATH CIA. LTDA., otorgada el 15 de Septiembre del 2009 ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q. 09.004424.

3. **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el Señor DIEGO GOMEZ DE LA TORRE en su calidad de apoderado especial de la Gerente General de la compañía, Señora SALCEDO BLACK JOHANNA KATHERINE, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito.

4. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.09.004424 de 21 de Octubre de 2009 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Manta, reformó los estatutos de SKILLPATH CIA. LTDA., y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. **AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de SKILLPATH CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Manta a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la presente escritura pública se reforma el Artículo Segundo del estatutos social, referente al domicilio de la siguiente forma:

ARTICULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal lo tiene en la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí...

Quito, 21 de Octubre de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías,
Encargada

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

Nov. 16-17-18 (14273)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PRELAVAL C.A.

Se comunica al público que la compañía PRELAVAL C.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 31 de agosto de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC-G-09-0006952 el 9 de noviembre de 2009

1. **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- El objeto de la Compañía es la adquisición de bienes raíces, para beneficiarse de ellos, pudiendo arrendarlos, venderlos, gravarlos o limitar su dominio en cualquier forma..."

Guayaquil, 9 de noviembre de 2009

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

(14476)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE FILTROS Y LUBRICANTES SANTOS DISFILSANT S.A.

La compañía DISTRIBUIDORA DE FILTROS Y LUBRICANTES SANTOS DISFILSANT S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón GUAYAQUIL, el 20 de octubre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.09.0006726

1. **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
2. **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
3. **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, ELABORACIÓN, INTERMEDIACIÓN, PERMUTA Y/O CONSIGNACIÓN POR CUENTA PROPIA O A TRAVÉS DE TERCEROS DE: LUBRICANTES, FILTROS,...

Guayaquil, 28 de octubre de 2009

Ab. Lorena Barcia Fierro
ESPECIALISTA JURIDICO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(14414)



A Extractos de compañía



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LABREDSA S.A.

La compañía **LABREDSA S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Primero** del cantón **GUAYAQUIL**, el **09/11/2009**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.G.09.0007075**.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón **GUAYAQUIL**, provincia de **GUAYAS**.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito **US\$ 800,00** Número de Acciones **800** Valor **US\$ 1,00**; Capital Autorizado: **US\$ 1.600,00**.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: **EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DEDICARSE A LA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VIAS...**

Guayaquil, 12 de noviembre de 2009

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(14580)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PREDIAL MISION PREMISION S.A.

Se comunica al público que la compañía **PREDIAL MISION PREMISION S.A.**, aumentó su capital suscrito por **DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Primero** del cantón **Guayaquil**, el **9 de junio de 2009**. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-09-0006757** el **28 de octubre de 2009**.

El capital suscrito actual es **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **CUATROCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO**



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE MANTA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SKILLPATH CIA. LTDA.

1. **ANTECEDENTES.- SKILLPATH CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Primero** del Distrito Metropolitano de Quito, el **10/11/2008**, aprobada mediante Resolución No. **5101 de 03/12/2008**, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el **22/12/2008**.
2. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Manta y reforma de estatutos de **SKILLPATH CIA. LTDA.**, otorgada el **15 de Septiembre del 2009** ante el Notario **Décimo Octavo** del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.09.004424**.

3. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el Señor **DIEGO GOMEZ DE LA TORRE** en su calidad de apoderado especial de la Gerente General de la compañía, Señora **SALCEDO BLACK JOHANNA KATHERINE**, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito.

4. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.09.004424** de 21 de Octubre de 2009 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Manta, reformó los estatutos de **SKILLPATH CIA. LTDA.**, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de **SKILLPATH CIA. LTDA.** del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Manta a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la presente escritura pública se reforma el Artículo Segundo del estatutos social, referente al domicilio de la siguiente forma:

ARTICULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal lo tiene en la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí...

Quito, 21 de Octubre de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías,
Encargada

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

Nov. 16-17-18 (14273)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE MANTA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SKILLPATH CIA. LTDA.

- 1. ANTECEDENTES.- SKILLPATH CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 10/11/2008, aprobada mediante Resolución No. 6101 de 03/12/2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 22/12/2008.
- 2. CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Manta y reforma de estatutos de SKILLPATH CIA. LTDA., otorgada el 15 de Septiembre del 2009 ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.09.004424.
- 3. OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el Señor DIEGO GOMEZ DE LA TORRE en su calidad de apoderado especial de la Gerente General de la compañía, Señora SALCEDO BLACK JOHANNA KATHERINE, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito.
- 4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.09.004424 de 21 de Octubre de 2009 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Manta, reformó los estatutos de SKILLPATH CIA. LTDA., y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de SKILLPATH CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Manta a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la presente escritura pública se reforma el Artículo Segundo del estatutos social, referente al domicilio de la siguiente forma:

ARTICULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal lo tiene en la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí.

Quito, 21 de Octubre de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías,
Encargada

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

Nov. 18-17-18 (14273)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE APEQSCOTELA C.A. COMPAÑIA TÉCNICA LATINOAMERICANA

Se comunica al público que APEQSCOTELA C.A. COMPAÑIA TÉCNICA LATINOAMERICANA reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de Septiembre de 2009. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.09.004690 de 11 de Noviembre de 2009

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo Tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: la compañía se dedicará al mercadeo, promoción, compra, venta, importación, exportación, distribución, entrenamiento, intermediación en la compra-venta, estudio de diseños, implementación y proceso de sistemas de comunicaciones, seguridad electrónica, tratamiento de la información y otros, armas y material bélico, en el ámbito civil, militar y policial del mercado nacional...

Quito, 11 de Noviembre de 2009

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURÍDICO.

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(14638)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA KITALSERV S.A. "EN LIQUIDACION"

Se comunica al público que la compañía KITALSERV S.A. "EN LIQUIDACION" se reactivó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del can-

VICIOS
REL DE
L Y RE-

LTORIA
ca otor-
3 de no-
e 26 de
el 14 de

mbio de
ACTUA-
DA., au-
juño de
litano de
Comp-

blica an-
u calidad
casado y

PUBLICA-
ción No.
o el cam-
ULTORIA
RES CIA.
e de esta-
tura públi-
a terceros
33 de la
de Oposi-

público el
ONSULTO-
DRES CIA.
nerse a su
eces de lo
s días con-
cto y ade-
endencia de
notificará
o del térmi-
mente con
no hubiere
antes indi-
pública de
requisitos.

ero, cuarto

se denomi-

s de TREIN-
ÉRICA, divi-

entación te-
tente Ejec-

-20 (14603)

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.09.004424 de 21 de octubre del 2009 se ha publicado por tres días consecutivos en el diario EL TELEGRAFO de la ciudad de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días 16, 17 y 18 de noviembre del 2009, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Manta y la consiguiente reforma de estatutos de SKILLPATH CIA. LTDA., sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, diciembre 1 del 2009


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

as

GdeE/xj